

FECHA: 10/09/2020

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AERMXCB
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

**ASUNTO**

HR Ratings ratificó las calificaciones de HR BB- (E) con Revisión Especial para las emisiones AERMXCB 17 y AERMXCB 19 de Aeroméxico

**EVENTO RELEVANTE**

Ciudad de México (10 de septiembre de 2020) - HR Ratings ratificó las calificaciones de HR BB- (E) con Revisión Especial para las emisiones AERMXCB 17 y AERMXCB 19 de Aeroméxico

La ratificación de la calificación con Revisión Especial de las emisiones de Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios AERMXCB 17 y AERMXCB 19 de Aeroméxico, se fundamenta en que aunque el Emisor no hubiera realizado el acuerdo con los tenedores de los CEBURS Fiduciarios en la Asamblea de tenedores celebrada el 31 de julio de 2020, las estructuras contaban con los recursos suficientes de la cobranza cedida y de los fondos de reserva para hacer frente a pago del Servicio de la Deuda y con ello no representando una reestructura forzada ya que, de no haber sido aprobada, las emisiones pudieron haber cumplido con sus obligaciones originalmente pactadas. Cabe señalar que en mayo, ante el momento de mayor estrés de las emisiones durante la pandemia, las emisiones percibieron flujo por P\$247m, pudiendo realizar las amortizaciones de Principal Objetivo e intereses por P\$100m y P\$40, respectivamente. Además, con el acuerdo, las emisiones seguirán manteniendo un grado de independencia del Emisor y con las dispensas otorgadas en los covenants de Razón de Cobertura de Deuda, ante mayor un deterioro en la cobranza, no tendría como resultado algún evento de Aceleración o Retención. Entre los acuerdos llegados en la Asamblea de tenedores se encuentran:

1. Recalendarizar el pago de las amortizaciones Principal Objetivo. Las emisiones AERMXCB 17 y AERMXCB 19 actualmente mantienen un saldo insoluto de P\$2,500m y P\$2,650m, respectivamente. Como parte del acuerdo, en AERMXCB 17 las amortizaciones de Principal Objetivo reiniciarán el 16 de marzo de 2022 y se hará a través del pago de 25 amortizaciones mensuales de P\$100m. Para AERMXCB 19, serán a partir del 16 de julio de 2023 y se realizarán 30 amortizaciones mensuales de P\$83.3m. Anteriormente, en AERMXCB 17 ya se realizaban amortizaciones Principal Objetivo y en AERMXCB 19 iniciarían el 16 de enero de 2022.

2. Se extiende la fecha de vencimiento de las emisiones. En AERMXCB 17 del 23 de septiembre de 2022 al 16 de marzo de 2024 y en AERMXCB 19 del 17 de junio de 2024 al 16 de diciembre de 2025.

3. Se continuará realizando el pago de los intereses. Se seguirán pagando los intereses que devenguen las emisiones AERMXCB 17 y AERMXCB 19 en las fechas de pago de intereses con independencia de los acuerdos antes mencionados.

4. Acuerdan otorgar dispensas por 18 meses. Entre las dispensas otorgadas, se encuentran de los puntos mencionados a continuación:

a. No será un Evento de Retención que la Razón de Cobertura de Deuda sea menor a 2.5 veces (x) y mayor o igual 1.75x y, por ende, el no subsanarlo durante los 90 días siguientes no será considerado un Evento de Aceleración.

b. No será considerado un Evento de Aceleración que la Razón de Cobertura de Deuda sea menor a 1.75x.

c. Aun cuando el incumplimiento generalizado en el pago de las deudas de Aeroméxico constituye un Evento de Onsolvencia,

## Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 10/09/2020

---

no dará lugar a un Evento de Aceleración.

d. Otorgar dispensa a Aeroméxico respecto a la prohibición de transmitir, vender o enajenar todos sus bienes (sin incluir los bienes cedidos a las emisiones), respecto a la constitución de cualquier garantía relacionada con el proceso de Debtor-in-Possession financing (DIP Financing) como parte de la reestructura.

HR Ratings va a monitorear la evolución operativa y financiera de las emisiones y del Emisor ante el proceso de Chapter 11 y, con base en los resultados observados, definir la calificación.

### Contactos

Luis Miranda  
Director Ejecutivo Senior de Deuda Corporativa / ABS  
luis.miranda@hrratings.com

José Luis Cano  
Director Ejecutivo de Deuda Corporativa / ABS  
joseluis.cano@hrratings.com

Samuel Egure-Lascano  
Analista Senior de Corporativos  
samuel.egurelascano@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.  
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Evaluación de Riesgo Crediticio de Deuda Corporativa, Mayo 2014.  
Metodología de Calificación para Bursatilización de Flujos Futuros,  
Criterios Generales Metodológicos, Marzo 2019.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior AERMXCB 17: HR BB- (E) con Revisión Especial.

AERMXCB 19: HR BB- (E) con Revisión Especial.

Fecha de última acción de calificación AERMXCB 17: 1 de julio de 2020

AERMXCB 19 1 de julio de 2020.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. N/A

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información publicada a la BMV.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N/A

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones

FECHA: 10/09/2020

financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

### MERCADO EXTERIOR